

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
Radicado: 003-5-2018072602637
Fecha: 26/07/2018 05:55:22 p. m.
Usuario: edwin.quintero

Medellín, 26 de julio de 2018

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFIAR
Medellín

Asunto: Comunicado de rechazo por la persecución laboral de los Empleados Sindicalizados

Cordial saludo:

Como Sindicato UNEB- CONFIAR Comité de Empresa ConRaíz manifestamos nuestro absoluto rechazo a las acciones que ha emprendido la Administración de Confiar y Fundación Confiar, en contra de los Empleados que pertenecen al Sindicato.

Si bien ya habíamos informado sobre esta situación a través del comunicado emitido el pasado 23 de Febrero de 2018, en la reunión del Consejo Ampliado (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Junta Directiva de la Fundación Confiar, Junta Directiva de Sólida y la administración de Confiar y Fundación), es indispensable dejar constancia que dichas acciones han continuado, sin importar que vayan en contravía del pensamiento solidario de Confiar, la Constitución, el Código Sustantivo del Trabajo, y el Código Penal.

La degradación laboral de la que han sido objeto Lina María Mejía, Amalia Moncada y Joaquín Suárez, argumentada en la nueva estructura de la Fundación Confiar deja mucho que desear, porque no recoge los conocimientos, formación y acumulados de estos empleados, por el contrario sus funciones, responsabilidades y alcances se reducen a su mínima expresión, sin importar que su labor hayan contribuido por años a los resultados y consolidación de la Fundación Confiar en el cumplimiento de su objeto social. Esto sin anotar que en una reunión citada por la Gerencia Corporativa con varios Sindicatos para hablar de Cooperativismo y Sindicalismo, se dijo abiertamente que no podían dejar que Joaquín siguiera en contacto con las organizaciones sociales, porque se corría el riesgo de que él hablara del sindicato; ahora bien, que una vez esta situación se “normalizara” era probable que se le restituyeran dichas responsabilidades.

Por otro lado tenemos los casos de Sonia Posada y Paula Galán, quienes “no tenían cabida en la nueva estructura”, y por ello se les propuso como única opción trasladarse a Confiar; propuesta que terminaron aceptando pero manifestando que si en algún momento había opciones en la Fundación las tuvieran en cuenta, y la hubo, sobre esta vacante convocaron a Empleados de Confiar para que se postularan y Paula Galán le manifestó su interés a Diana

Montoya de Gestión Humana (quién ya no labora en Confiar), argumentando que cumplía con todos los requisitos y además no era necesario realizar el proceso de inducción y entrega de cargo, a lo cual Diana le respondió que ya había sido seleccionada una persona. Sin embargo a la fecha este cargo sigue vacante, es más, la convocatoria se está haciendo externamente.

En lo que respecta a Confiar tenemos el caso de Paula Gómez, a quien le han reducido sustancialmente las funciones atribuidas al cargo, con el agravante de que no existe modificación oficial alguna por parte de su Jefa inmediata, ni tampoco se ha cambiado el perfil de cargo que desempeña, simplemente la han dejado por fuera de varios programas y procesos, y cuya respuesta es que son “decisiones superiores”. Muchas de sus responsabilidades fueron asignadas a otros Empleados y a terceros.

Por todo lo anterior, exigimos que se respeten los derechos de los Empleados sindicalizados, y solicitamos que ustedes como máxima autoridad luego de la Asamblea General, garanticen que se cumplan. Los invitamos para que revisen con detalle cada uno de estos casos y constaten que evidentemente hay retaliaciones.

Son estas acciones, reprochables desde todo punto de vista, las que ponen en riesgo reputacional a Confiar y la Fundación.

Atentamente,

SINDICATO UNEB – CONFIAR
Comité de Empresa ConRaíz

Copia: Todos los integrantes del Consejo de Administración
Junta de Vigilancia
Revisor Fiscal
Junta Directiva Fundación Confiar
Gerente General
Directora de Comunicaciones
CUT